

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

Caracas, miércoles 14 de agosto de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1034

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, de julio del año 2024.

214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-S-2024-007474

EDICTO

SE HACE SABER:

A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER INTERES o aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con la RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, de la ciudadana DAME MARINA ANTOUN SAADE, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-16.875.090, expedida por ante la Oficina de Registro Civil de la Parroquia El Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el Acta N° 1834, Tomo 02, de fecha 13 de octubre del año 1983, de los Libros correspondientes, que deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en la Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente Edicto se haga, a los fines de exponer lo que consideren necesario y/o que sea de su interés en la presente solicitud.

El presente EDICTO deberá ser publicado en el "Diario Vea", editado en esta ciudad de Caracas.

Cumplase.-

DIOS Y FEDERACIÓN

EL JUEZ

JUAN CARLOS SALCEDO OSUNA.

Juez del Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Dirección Avenida Principal de Los Cortijos con calle Bernardette, centro Los Cortijos, Piso 3, Urbanización Los Cortijos de Lourdes.

IC30/Achury.-

República Bolivariana de Venezuela

Tribunal Décimo Tercero de Primera Instancia, en lo Civil, Mercantil, Transito, Bancario y Marítimo con sede en la ciudad de Caracas.

Caracas, 16 de Julio de 2024

214° y 165°

EDICTO

HACE SABER.

A todas las personas conocidas y desconocidas que se crean con derechos que tengan interés y acrediten su cualidad sobre la SUCESION del finado Roberto Durot Espuñes venezolano, mayor de edad, de este domicilio, quien era titular de la cédula de identidad NRO. 940.623 quien falleció en la ciudad de Caracas ad Intestato que con motivo del juicio de Prescripción Adquisitiva que intentara el ciudadano Rafael Roso, un terreno aproximadamente Treientos metros cuadrados (300mt2) ubicado en la Vega Av. Principal, Parroquia la Vega, Sector la Veguita Municipio Libertador Distrito Capital, y enclavado entre los siguientes Linderos Particulares por el Norte, terrenos que son o fueron de JUAN RODRIGUEZ, en Treinta y Cuatro metros (34), Sur Terrenos que son o fueron de la sucesión de JUAN PAREDES, en Treinta y Cuatro metros (34) por el Oeste, la Av. Principal de la Vega que es su frente en Treinta y Siete metros (37) y Este, con terreno que son o fueron de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, en treinta y siete (37) metros, que se encuentra Registrado en la Oficina Subalterna, del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el Nro. 66, Tomo7, Protocolo 1° de fecha 15 de mayo 1953, donde aparece como Propietario el señor Roberto Durot Espuñes, venezolano, mayor de edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro., V-940.623. En tal virtud los interesados deberán comparecer por ante este Tribunal, transcurrido el lapso de 60 días continuos a la Publicación y Consignación del presente EDICTO en el diario Vea, DE CIRCULACION NACIONAL, la cual deberá efectuarse dos (02) veces por semana con intervalo de tres (03) días, entre uno y otro, durante (60) días continuos. Que deberán comparecer acreditar los derechos sobre la SUCESION, todo ellos de conformidad con el artículo 231 del código de Procedimiento Civil. Transcurrido el Lapso sin darse por citados, se le designará un Defensor AD. LITEM, con quien se entenderá la citación demás tramites del proceso.

EL JUEZ

MARCOS DE ARMAS ARQUETA

EXPEDIENTE 1245-23

República Bolivariana de Venezuela

En su Nombre

CARTEL DE CITACION

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, TRIBUNAL QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA,

San Cristóbal diecinueve (19) de julio de 2024.

SE HACE SABER:

214° y 165°

Al ciudadano LUIS JAVIER BRICEÑO TERAN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. V-14.982.224, en su carácter de presidente de la sociedad mercantil "EL MUNDO DEL LICOR", parte demandada en el presente juicio, que debe comparecer por ante este Tribunal en el término de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fijación, publicación y consignación que del presente cartel se haga, a cualquiera de las horas fijadas para despacho del Tribunal, a darse por citado en el juicio signado con el N° 384-24 que por RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO PRIVADO, sigue en su contra.

Dicho cartel se publicará en los diarios "vea y la nación", con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.

Se les advierte que de no comparecer en el término señalado se les nombrará defensor con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ

ABG. KAROL ANDREINA USECHE SONNARD

SECRETARIO TITULAR

ABG. NIXON ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS

Exp. N°384-24

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO.

Guanare; diecisiete (17) de Junio de 2.024.-

Años: 214° y 165°.

CARTEL DE CITACIÓN

Se Hace Saber,

A los ciudadanos RAUL ALEJANDRO ZARAZA DIAZ, PEDRO ANTONIO ZARAZA DIAZ e ISABEL CRISTINA ZARAZA VARGAS, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 13.555.548 10.644.328, 20.156.263; que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de cuarenta (40) días siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de circulación nacional, con un intervalo de treinta (30) días continuos, una vez por semana y en la cartelería de este Juzgado, a darse por citados en el juicio que por motivo de NULIDAD DE VENTA, incoada en sus contra y en contra de los ciudadanos LILIA BEATRIZ ZARAZA DIAZ, CERES ANDREINA ZARAZA RODRIGUEZ, PEDRO JOSÉ ZARAZA RODRIGUEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 10.644.328, 26.759.808, 27.350.020, por la ciudadana CERES HERNÉDIS RODRIGUEZ HENRIQUEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 9.843.508. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondía su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil

El Juez Provisorio,

Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-

La Secretaria,

Abg Olimar Andreina Manzanilla.-

MEOP/OAM/Mariangel.-

Expediente N° 00648-A-22

Diario Vea también tiene canal en

Telegram

Diario VEA

Comprometido con Venezuela



SOMOS PUEBLO VALIENTE